I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000167 /2010

Cerrillos, 12 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1668/2010; Lo dispuesto en la Ley Nº 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Decreto Alcaldicio Nº201/118/2010 de fecha 18 de marzo de 2010, mediante el cual se contrata al Sr. Víctor Pozo Veas, por el periodo comprendido entre el 15/03/2010 y hasta el 30/03/2010, esto por reemplazo de la licencia medica de la Sra. Ingrid Salazar.

La renuncia voluntaria del Sr. Víctor pozo Veas, RUN Nº14.007.633-3, esto a contar del 22 de marzo de 2010.

D E C R E T O:

Rectifíquese el decreto Alcaldicio Nº201/118/2010, en el sentido de señalar que el termino de la contrata del Sr. Víctor Pozo Veas RUN Nº14.007.633-3, es hasta el 22 de marzo de 2010.

En lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio, continua vigente el original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

AAC / CUCh / IVA /OVM/mpm
Distribución
-Contraloria General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.